

| Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP | | | | | | | | |
|---|--|--|---|--------------------------------|-------------------------------------|----------------------|---|--|
| k) Planes y programas de la institución en ejecución | | | | | | | | |
| Plan Estratégico Institucional | | | | | LINK PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | | | |
| Plan Operativo Anual - POA y sus reformas aprobadas | | | | | LINK POA/REFORMA | | | |
| Plan Anual de Inversiones (PAI) | | | | | NO APLICA/Según COOTAD, ART. 313 | | | |
| Tipo (Programa, proyecto) | Nombre del programa, proyecto | Objetivos estratégicos | Metas | Monto presupuestado programado | Fecha de inicio | Fecha de culminación | Estado actual de avance por proyecto (link para descargar el documento) | LINK PARA DESCARGAR EL DOCUMENTO COMPLETO DEL PROYECTO APROBADO POR LA SENPLADES |
| INVERSIÓN | PROYECTO PRIORITARIO Y EMBLEMÁTICO DE INVERSIÓN PLATAFORMA TECNOLÓGICA MUNICIPAL | 6.Fortalecer la institucionalidad de AME a través de la profesionalización y constante innovación. | 100 % de cumplimiento del cronograma | \$73.155,16 | 30/9/2014 | 28/12/2019 | NO APLICA CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 61 | NO APLICA/SEGÚN COOTAD TÍTULO VII DISPOSICIONES COMUNES Y ESPECIALES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CAPÍTULO 1 ART. 313 CONFORMACIÓN. - SERÁN FINANCIADAS POR EL APORTE DE SUS MIEMBROS. LAS ENTIDADES RENDIRÁN CUENTAS SEMESTRALMENTE ANTE SUS SOCIOS DEL USO DE LOS RECURSOS QUE RECIBAN Y EN RELACIÓN AL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 54.- PLANES INSTITUCIONALES. - LAS INSTITUCIONES SUJETAS AL ÁMBITO DE ESTE CÓDIGO, EXCLUYENDO LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, REPORTARÁN A LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONALES, Y EN EL ART. 61 BANCO DE PROYECTOS. - "LAS ENTIDADES QUE NO FORMAN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO ADMINISTRARÁN SUS RESPECTIVOS BANCOS DE PROYECTOS, DE CONFORMIDAD LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCA SU PROPIA NORMATIVA." |
| INVERSIÓN | PROYECTO PRIORITARIO Y EMBLEMÁTICO DE INVERSIÓN PLATAFORMA TECNOLÓGICA MUNICIPAL | 6.Fortalecer la institucionalidad de AME a través de la profesionalización y constante innovación. | 100 % de ejecución de presupuesto planificado | \$447.523,81 | 30/9/2014 | 28/12/2019 | NO APLICA CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 61 | NO APLICA/SEGÚN COOTAD TÍTULO VII DISPOSICIONES COMUNES Y ESPECIALES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CAPÍTULO 1 ART. 313 CONFORMACIÓN. - SERÁN FINANCIADAS POR EL APORTE DE SUS MIEMBROS. LAS ENTIDADES RENDIRÁN CUENTAS SEMESTRALMENTE ANTE SUS SOCIOS DEL USO DE LOS RECURSOS QUE RECIBAN Y EN RELACIÓN AL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 54.- PLANES INSTITUCIONALES. - LAS INSTITUCIONES SUJETAS AL ÁMBITO DE ESTE CÓDIGO, EXCLUYENDO LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, REPORTARÁN A LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONALES, Y EN EL ART. 61 BANCO DE PROYECTOS. - "LAS ENTIDADES QUE NO FORMAN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO ADMINISTRARÁN SUS RESPECTIVOS BANCOS DE PROYECTOS, DE CONFORMIDAD LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCA SU PROPIA NORMATIVA." |
| INVERSIÓN | PROYECTO DE GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (UE). | 3.Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos para la asunción de competencias y el cumplimiento de los fines institucionales. | 100% de cumplimiento de las obligaciones | \$50,00 | 1/6/2014 | 28/2/2019 | NO APLICA CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 61 | NO APLICA/SEGÚN COOTAD TÍTULO VII DISPOSICIONES COMUNES Y ESPECIALES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CAPÍTULO 1 ART. 313 CONFORMACIÓN. - SERÁN FINANCIADAS POR EL APORTE DE SUS MIEMBROS. LAS ENTIDADES RENDIRÁN CUENTAS SEMESTRALMENTE ANTE SUS SOCIOS DEL USO DE LOS RECURSOS QUE RECIBAN Y EN RELACIÓN AL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 54.- PLANES INSTITUCIONALES. - LAS INSTITUCIONES SUJETAS AL ÁMBITO DE ESTE CÓDIGO, EXCLUYENDO LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, REPORTARÁN A LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONALES, Y EN EL ART. 61 BANCO DE PROYECTOS. - "LAS ENTIDADES QUE NO FORMAN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO ADMINISTRARÁN SUS RESPECTIVOS BANCOS DE PROYECTOS, DE CONFORMIDAD LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCA SU PROPIA NORMATIVA." |
| INVERSIÓN | PROYECTO DE GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (UE). | 3.Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos para la asunción de competencias y el cumplimiento de los fines institucionales. | 15 pasajes , aereos y/o terrestres | \$0,00 | 1/6/2014 | 28/2/2019 | NO APLICA CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 61 | NO APLICA/SEGÚN COOTAD TÍTULO VII DISPOSICIONES COMUNES Y ESPECIALES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CAPÍTULO 1 ART. 313 CONFORMACIÓN. - SERÁN FINANCIADAS POR EL APORTE DE SUS MIEMBROS. LAS ENTIDADES RENDIRÁN CUENTAS SEMESTRALMENTE ANTE SUS SOCIOS DEL USO DE LOS RECURSOS QUE RECIBAN Y EN RELACIÓN AL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 54.- PLANES INSTITUCIONALES. - LAS INSTITUCIONES SUJETAS AL ÁMBITO DE ESTE CÓDIGO, EXCLUYENDO LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, REPORTARÁN A LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONALES, Y EN EL ART. 61 BANCO DE PROYECTOS. - "LAS ENTIDADES QUE NO FORMAN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO ADMINISTRARÁN SUS RESPECTIVOS BANCOS DE PROYECTOS, DE CONFORMIDAD LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCA SU PROPIA NORMATIVA." |

| Plan Estratégico Institucional | | | | | | | | |
|---|--|--|--------------|-----------------------------------|-----------------|----------------------|---|--|
| LINK PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | | | | | | | | |
| Plan Operativo Anual - POA y sus reformas aprobadas | | | | | | | | |
| LINK POA/REFORMA | | | | | | | | |
| Plan Anual de Inversiones (PAI) | | | | | | | | |
| NO APLICA/Según COOTAD, ART. 313 | | | | | | | | |
| Tipo (Programa, proyecto) | Nombre del programa, proyecto | Objetivos estratégicos | Metas | Montos presupuestados programados | Fecha de inicio | Fecha de culminación | Estado actual de avance por proyecto (link para descargar el documento) | LINK PARA DESCARGAR EL DOCUMENTO COMPLETO DEL PROYECTO APROBADO POR LA SENPLADES |
| INVERSIÓN | PROYECTO DE GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (UE). | 3.Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos para la asunción de competencias y el cumplimiento de los fines institucionales. | 16 Contratos | \$0.00 | 1/6/2014 | 28/2/2019 | NO APLICA CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 61 | NO APLICA/SEGÚN COOTAD TÍTULO VII DISPOSICIONES COMUNES Y ESPECIALES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CAPÍTULO 1 ART. 313 CONFORMACIÓN. - SERÁN FINANCIADAS POR EL APORTE DE SUS MIEMBROS. LAS ENTIDADES RENDIRÁN CUENTAS SEMESTRALMENTE ANTE SUS SOCIOS DEL USO DE LOS RECURSOS QUE RECIBAN Y EN RELACIÓN AL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 54.- PLANES INSTITUCIONALES. - LAS INSTITUCIONES SUJETAS AL ÁMBITO DE ESTE CÓDIGO, EXCLUYENDO LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, REPORTARÁN A LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONALES, Y EN EL ART. 61 BANCO DE PROYECTOS. - "LAS ENTIDADES QUE NO FORMAN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO ADMINISTRARÁN SUS RESPECTIVOS BANCOS DE PROYECTOS, DE CONFORMIDAD LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCA SU PROPIA NORMATIVA." |
| INVERSIÓN | PROYECTO DE GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (UE). | 3.Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos para la asunción de competencias y el cumplimiento de los fines institucionales. | 17 Contratos | \$0.00 | 1/6/2014 | 28/2/2019 | NO APLICA CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 61 | NO APLICA/SEGÚN COOTAD TÍTULO VII DISPOSICIONES COMUNES Y ESPECIALES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CAPÍTULO 1 ART. 313 CONFORMACIÓN. - SERÁN FINANCIADAS POR EL APORTE DE SUS MIEMBROS. LAS ENTIDADES RENDIRÁN CUENTAS SEMESTRALMENTE ANTE SUS SOCIOS DEL USO DE LOS RECURSOS QUE RECIBAN Y EN RELACIÓN AL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 54.- PLANES INSTITUCIONALES. - LAS INSTITUCIONES SUJETAS AL ÁMBITO DE ESTE CÓDIGO, EXCLUYENDO LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, REPORTARÁN A LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONALES, Y EN EL ART. 61 BANCO DE PROYECTOS. - "LAS ENTIDADES QUE NO FORMAN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO ADMINISTRARÁN SUS RESPECTIVOS BANCOS DE PROYECTOS, DE CONFORMIDAD LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCA SU PROPIA NORMATIVA." |
| INVERSIÓN | PROYECTO DE GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (UE). | 3.Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos para la asunción de competencias y el cumplimiento de los fines institucionales. | 2 Contratos | \$44.593,88 | 1/6/2014 | 28/2/2019 | NO APLICA CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 61 | NO APLICA/SEGÚN COOTAD TÍTULO VII DISPOSICIONES COMUNES Y ESPECIALES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CAPÍTULO 1 ART. 313 CONFORMACIÓN. - SERÁN FINANCIADAS POR EL APORTE DE SUS MIEMBROS. LAS ENTIDADES RENDIRÁN CUENTAS SEMESTRALMENTE ANTE SUS SOCIOS DEL USO DE LOS RECURSOS QUE RECIBAN Y EN RELACIÓN AL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 54.- PLANES INSTITUCIONALES. - LAS INSTITUCIONES SUJETAS AL ÁMBITO DE ESTE CÓDIGO, EXCLUYENDO LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, REPORTARÁN A LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONALES, Y EN EL ART. 61 BANCO DE PROYECTOS. - "LAS ENTIDADES QUE NO FORMAN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO ADMINISTRARÁN SUS RESPECTIVOS BANCOS DE PROYECTOS, DE CONFORMIDAD LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCA SU PROPIA NORMATIVA." |
| INVERSIÓN | PROYECTO DE GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (UE). | 3.Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos para la asunción de competencias y el cumplimiento de los fines institucionales. | 8 meses | \$0.00 | 1/6/2014 | 28/2/2019 | NO APLICA CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 61 | NO APLICA/SEGÚN COOTAD TÍTULO VII DISPOSICIONES COMUNES Y ESPECIALES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CAPÍTULO 1 ART. 313 CONFORMACIÓN. - SERÁN FINANCIADAS POR EL APORTE DE SUS MIEMBROS. LAS ENTIDADES RENDIRÁN CUENTAS SEMESTRALMENTE ANTE SUS SOCIOS DEL USO DE LOS RECURSOS QUE RECIBAN Y EN RELACIÓN AL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 54.- PLANES INSTITUCIONALES. - LAS INSTITUCIONES SUJETAS AL ÁMBITO DE ESTE CÓDIGO, EXCLUYENDO LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, REPORTARÁN A LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONALES, Y EN EL ART. 61 BANCO DE PROYECTOS. - "LAS ENTIDADES QUE NO FORMAN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO ADMINISTRARÁN SUS RESPECTIVOS BANCOS DE PROYECTOS, DE CONFORMIDAD LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCA SU PROPIA NORMATIVA." |

| Plan Estratégico Institucional | | | | | | | | |
|---|--|--|--|-----------------------------------|-----------------|----------------------|---|--|
| LINK PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | | | | | | | | |
| Plan Operativo Anual - POA y sus reformas aprobadas | | | | | | | | |
| LINK POA/REFORMA | | | | | | | | |
| Plan Anual de Inversiones (PAI) | | | | | | | | |
| NO APLICA/Según COOTAD, ART. 313 | | | | | | | | |
| Tipo (Programa, proyecto) | Nombre del programa, proyecto | Objetivos estratégicos | Metas | Montos presupuestados programados | Fecha de inicio | Fecha de culminación | Estado actual de avance por proyecto (link para descargar el documento) | LINK PARA DESCARGAR EL DOCUMENTO COMPLETO DEL PROYECTO APROBADO POR LA SENPEADES |
| INVERSIÓN | PROYECTO DE GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (UE). | 3.Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos para la asunción de competencias y el cumplimiento de los fines institucionales. | 9 Contratos | \$7.459,18 | 1/6/2014 | 28/2/2019 | NO APLICA CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 61 | NO APLICA/SEGÚN COOTAD TÍTULO VII DISPOSICIONES COMUNES Y ESPECIALES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CAPÍTULO 1 ART. 313 CONFORMACIÓN. - SERÁN FINANCIADAS POR EL APORTE DE SUS MIEMBROS. LAS ENTIDADES RENDIRÁN CUENTAS SEMESTRALMENTE ANTE SUS SOCIOS DEL USO DE LOS RECURSOS QUE RECIBAN Y EN RELACIÓN AL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 54.- PLANES INSTITUCIONALES. - LAS INSTITUCIONES SUJETAS AL ÁMBITO DE ESTE CÓDIGO, EXCLUYENDO LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, REPORTARÁN A LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONALES. Y EN EL ART. 61 BANCO DE PROYECTOS. - "LAS ENTIDADES QUE NO FORMAN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO ADMINISTRARÁN SUS RESPECTIVOS BANCOS DE PROYECTOS, DE CONFORMIDAD LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCA SU PROPIA NORMATIVA." |
| INVERSIÓN | PROYECTO DE GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (UE). | 3.Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos para la asunción de competencias y el cumplimiento de los fines institucionales. | una compra | \$0,00 | 1/6/2014 | 28/2/2019 | NO APLICA CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 61 | NO APLICA/SEGÚN COOTAD TÍTULO VII DISPOSICIONES COMUNES Y ESPECIALES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CAPÍTULO 1 ART. 313 CONFORMACIÓN. - SERÁN FINANCIADAS POR EL APORTE DE SUS MIEMBROS. LAS ENTIDADES RENDIRÁN CUENTAS SEMESTRALMENTE ANTE SUS SOCIOS DEL USO DE LOS RECURSOS QUE RECIBAN Y EN RELACIÓN AL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 54.- PLANES INSTITUCIONALES. - LAS INSTITUCIONES SUJETAS AL ÁMBITO DE ESTE CÓDIGO, EXCLUYENDO LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, REPORTARÁN A LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONALES. Y EN EL ART. 61 BANCO DE PROYECTOS. - "LAS ENTIDADES QUE NO FORMAN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO ADMINISTRARÁN SUS RESPECTIVOS BANCOS DE PROYECTOS, DE CONFORMIDAD LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCA SU PROPIA NORMATIVA." |
| INVERSIÓN | PROYECTO DE GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (UE). | 3.Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos para la asunción de competencias y el cumplimiento de los fines institucionales. | 1 Auditoria | \$8.400,00 | 1/6/2014 | 28/2/2019 | NO APLICA CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 61 | NO APLICA/SEGÚN COOTAD TÍTULO VII DISPOSICIONES COMUNES Y ESPECIALES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CAPÍTULO 1 ART. 313 CONFORMACIÓN. - SERÁN FINANCIADAS POR EL APORTE DE SUS MIEMBROS. LAS ENTIDADES RENDIRÁN CUENTAS SEMESTRALMENTE ANTE SUS SOCIOS DEL USO DE LOS RECURSOS QUE RECIBAN Y EN RELACIÓN AL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 54.- PLANES INSTITUCIONALES. - LAS INSTITUCIONES SUJETAS AL ÁMBITO DE ESTE CÓDIGO, EXCLUYENDO LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, REPORTARÁN A LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONALES. Y EN EL ART. 61 BANCO DE PROYECTOS. - "LAS ENTIDADES QUE NO FORMAN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO ADMINISTRARÁN SUS RESPECTIVOS BANCOS DE PROYECTOS, DE CONFORMIDAD LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCA SU PROPIA NORMATIVA." |
| INVERSIÓN | PROYECTO DE GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (UE). | 3.Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos para la asunción de competencias y el cumplimiento de los fines institucionales. | 1 devolución por el total de haberes para liquidar el proyecto de la Unión Europea | \$181.164,53 | 1/6/2014 | 28/2/2019 | NO APLICA CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 61 | NO APLICA/SEGÚN COOTAD TÍTULO VII DISPOSICIONES COMUNES Y ESPECIALES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CAPÍTULO 1 ART. 313 CONFORMACIÓN. - SERÁN FINANCIADAS POR EL APORTE DE SUS MIEMBROS. LAS ENTIDADES RENDIRÁN CUENTAS SEMESTRALMENTE ANTE SUS SOCIOS DEL USO DE LOS RECURSOS QUE RECIBAN Y EN RELACIÓN AL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 54.- PLANES INSTITUCIONALES. - LAS INSTITUCIONES SUJETAS AL ÁMBITO DE ESTE CÓDIGO, EXCLUYENDO LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, REPORTARÁN A LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONALES. Y EN EL ART. 61 BANCO DE PROYECTOS. - "LAS ENTIDADES QUE NO FORMAN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO ADMINISTRARÁN SUS RESPECTIVOS BANCOS DE PROYECTOS, DE CONFORMIDAD LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCA SU PROPIA NORMATIVA." |

| Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP | | | | | | | | |
|---|---|---|-------|-----------------------------------|-------------------------------------|---|---|--|
| k) Planes y programas de la institución en ejecución | | | | | | | | |
| Plan Estratégico Institucional | | | | | LINK PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | | | |
| Plan Operativo Anual - POA y sus reformas aprobadas | | | | | LINK POA/REFORMA | | | |
| Plan Anual de Inversiones (PAI) | | | | | NO APLICA/Según COOTAD, ART. 313 | | | |
| Tipo (Programa, proyecto) | Nombre del programa, proyecto | Objetivos estratégicos | Metas | Montos presupuestados programados | Fecha de inicio | Fecha de culminación | Estado actual de avance por proyecto (link para descargar el documento) | LINK PARA DESCARGAR EL DOCUMENTO COMPLETO DEL PROYECTO APROBADO POR LA SENPLADES |
| INVERSIÓN | PROYECTO DE INVERSIÓN 'ESCUELA DE FORMACIÓN DE LIDERAZGO PARA EL BUEN GOBIERNO MUNICIPAL' | 1. Velar por el respeto y garantía de los intereses municipales, ejerciendo para ello, la representación institucional de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos ante las instancias nacionales e internacionales. | 85% | \$9.000,00 | 6/2/2014 | 15/2/2019 | NO APLICA CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 61 | NO APLICA/SEGÚN COOTAD TÍTULO VII DISPOSICIONES COMUNES Y ESPECIALES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CAPÍTULO 1 ART. 313 CONFORMACIÓN. - SERÁN FINANCIADAS POR EL APORTE DE SUS MIEMBROS. LAS ENTIDADES RENDIRÁN CUENTAS SEMESTRALMENTE ANTE SUS SOCIOS DEL USO DE LOS RECURSOS QUE RECIBAN Y EN RELACIÓN AL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 54.- PLANES INSTITUCIONALES. - LAS INSTITUCIONES SUJETAS AL ÁMBITO DE ESTE CÓDIGO, EXCLUYENDO LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, REPORTARÁN A LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONALES, Y EN EL ART. 61 BANCO DE PROYECTOS. - "LAS ENTIDADES QUE NO FORMAN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO ADMINISTRARÁN SUS RESPECTIVOS BANCOS DE PROYECTOS, DE CONFORMIDAD LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCA SU PROPIA NORMATIVA." |
| INVERSIÓN | PROYECTO DE INVERSIÓN 'ESCUELA DE FORMACIÓN DE LIDERAZGO PARA EL BUEN GOBIERNO MUNICIPAL' | 1. Velar por el respeto y garantía de los intereses municipales, ejerciendo para ello, la representación institucional de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos ante las instancias nacionales e internacionales. | 1 | \$5.452,00 | 6/2/2014 | 15/2/2019 | NO APLICA CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 61 | NO APLICA/SEGÚN COOTAD TÍTULO VII DISPOSICIONES COMUNES Y ESPECIALES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CAPÍTULO 1 ART. 313 CONFORMACIÓN. - SERÁN FINANCIADAS POR EL APORTE DE SUS MIEMBROS. LAS ENTIDADES RENDIRÁN CUENTAS SEMESTRALMENTE ANTE SUS SOCIOS DEL USO DE LOS RECURSOS QUE RECIBAN Y EN RELACIÓN AL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 54.- PLANES INSTITUCIONALES. - LAS INSTITUCIONES SUJETAS AL ÁMBITO DE ESTE CÓDIGO, EXCLUYENDO LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, REPORTARÁN A LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONALES, Y EN EL ART. 61 BANCO DE PROYECTOS. - "LAS ENTIDADES QUE NO FORMAN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO ADMINISTRARÁN SUS RESPECTIVOS BANCOS DE PROYECTOS, DE CONFORMIDAD LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCA SU PROPIA NORMATIVA." |
| INVERSIÓN | PROYECTO DE INVERSIÓN 'ESCUELA DE FORMACIÓN DE LIDERAZGO PARA EL BUEN GOBIERNO MUNICIPAL' | 1. Velar por el respeto y garantía de los intereses municipales, ejerciendo para ello, la representación institucional de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos ante las instancias nacionales e internacionales. | 3 | \$35.548,00 | 6/2/2014 | 15/2/2019 | NO APLICA CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 61 | NO APLICA/SEGÚN COOTAD TÍTULO VII DISPOSICIONES COMUNES Y ESPECIALES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CAPÍTULO 1 ART. 313 CONFORMACIÓN. - SERÁN FINANCIADAS POR EL APORTE DE SUS MIEMBROS. LAS ENTIDADES RENDIRÁN CUENTAS SEMESTRALMENTE ANTE SUS SOCIOS DEL USO DE LOS RECURSOS QUE RECIBAN Y EN RELACIÓN AL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 54.- PLANES INSTITUCIONALES. - LAS INSTITUCIONES SUJETAS AL ÁMBITO DE ESTE CÓDIGO, EXCLUYENDO LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, REPORTARÁN A LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONALES, Y EN EL ART. 61 BANCO DE PROYECTOS. - "LAS ENTIDADES QUE NO FORMAN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO ADMINISTRARÁN SUS RESPECTIVOS BANCOS DE PROYECTOS, DE CONFORMIDAD LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCA SU PROPIA NORMATIVA." |
| TOTAL PLANES Y PROGRAMAS EN EJECUCIÓN | | | | \$ | 812.346,56 | | | |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | 17/10/2019 | | |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | MENSUAL | | |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL h): | | | | | | DIRECCION NACIONAL DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL (E I) | | |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION DEL LITERAL h): | | | | | | ECON. DANIEL PESANTEZ | | |
| CORREO ELECTRONICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION: | | | | | | dpsantez@senplades.gob.ec | | |
| NUMERO TELEFONICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION: | | | | | | (02) 2469 683 ext. 2641 | | |